

Código de la plaza: DL005053

Categoría: PROFESOR PERMANENTE LABORAL

Especialidad/Área de Conocimiento: “EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA”

Número de plazas: UNA

Resolución: 7 DE MAYO DE 2026

Concurso convocado (Fecha BOCYL): 12 DE MAYO DE 2026

BAREMO DE LAS PRUEBAS

La Comisión de Selección de acuerdo por unanimidad establecer los siguientes criterios y puntuaciones para la valoración de las pruebas y méritos de los candidatos.

1.- La puntuación mínima que se aplicará a la primera prueba será: 50 puntos.....

2.- La puntuación mínima que se aplicará a la segunda prueba será: 50 puntos.....

3.- Criterios y puntuación que se utilizarán para la evaluación de la primera prueba*:

CRITERIOS Y PUNTUACION PRIMERA PRUEBA	Puntuación máxima
a.1 Formación Académica (entre 5% - 10%)	5
Criterios objetivos: Estudios de 1º y 2º ciclo, y antiguos ciclos (Licenciados, Diplomados, Ingenieros Superiores, Ingenieros Técnicos, Arquitectos). Doctorados. Otra formación universitaria de posgrado. Premio fin de carrera. Premio de doctorado	
a.2 Puestos y Méritos Docentes Universitarios (entre 30 - 35%)	30
Criterios objetivos: Se valorará la amplitud, calidad y trayectoria de la actividad docente universitaria desarrollada, incluyendo la impartición de docencia en enseñanzas oficiales, la dirección de trabajos académicos, la innovación docente, la elaboración de materiales docentes y cualquier otro mérito relacionado con la actividad docente.	
a.3 Puestos y Méritos de Investigación y Transferencia (entre 30% - 35%)	30
Criterios objetivos: Se valorará la calidad, relevancia, impacto y continuidad de la actividad investigadora desarrollada, incluyendo las publicaciones científicas, participación y liderazgo en proyectos de investigación, contribuciones a congresos, dirección de tesis doctorales, estancias de investigación, actividades de transferencia e intercambio del conocimiento realizadas con instituciones, administraciones, empresas y sociedad, así como aquellas actuaciones que contribuyan a la aplicación y difusión de los resultados de la investigación.	
a.4 Méritos de Gestión Universitaria (entre 5% - 10%)	10
Criterios objetivos: Se valorará el desempeño de cargos académicos y responsabilidades de gestión, la participación en órganos de gobierno y comisiones, gestión de entidades y organismos pertenecientes a las administraciones públicas, tanto sanitarias como de otras disciplinas relacionadas con la plaza. Otros cargos o participaciones	
a.5 Otros Méritos entre (0 - 5%)	5
Criterios objetivos: Experiencia profesional no docente en relación con la plaza, dominio de idiomas, pertenencia a sociedades y otras entidades científicas, premios de investigación o docencia	

universitaria recibidos. Otros méritos	
a.6 Exposición, defensa y debate ante la Comisión (Resto hasta 100%)	20
Criterios objetivos: Se valorarán los materiales presentados en la prueba oral. Adecuación del currículum al perfil de la plaza. Claridad de exposición y capacidad de síntesis de los méritos alegados. Defensa y capacidad de respuesta ante las observaciones de la Comisión.	
Total puntuación	100

4.- Criterios y puntuación que se utilizarán para la evaluación de la segunda prueba*:

CRITERIOS Y PUNTUACION SEGUNDA PRUEBA	Puntuación máxima
b.1 Proyecto Docente (entre 35% - 45%)	40
Criterios objetivos: Calidad, coherencia y viabilidad del proyecto docente. Adecuación del proyecto al perfil de la plaza.	
b.2 Proyecto Investigador (entre 35% - 45%)	40
Criterios objetivos: Calidad, coherencia y viabilidad del proyecto investigador. Adecuación del proyecto al perfil de la plaza.	
b.3 Exposición, defensa y debate ante la Comisión (resto hasta 100%)	20
Criterios objetivos: Se valorarán los materiales presentados en la prueba oral. Claridad de exposición y capacidad de síntesis de los méritos alegados. Defensa y capacidad de respuesta ante las observaciones de la Comisión.	
Total puntuación	100

**PUBLICACIÓN FECHA ACTO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS
Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN**

La Comisión de Selección en cumplimiento de lo previsto en el apartado b) de la base 7.3 de la convocatoria del concurso de referencia, procede a fijar el lugar, fecha y hora del acto de presentación de aspirantes y entrega de documentación**.

HORA: 09:00

DÍA: 25 de septiembre de 2026

LUGAR: Salón de Grados de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Universidad de León

DIRECCIÓN: Campus de Vegazana, 24071 León

PUBLICACIÓN FECHA COMIENZO PRUEBAS

La Comisión de Selección en cumplimiento de lo previsto en el apartado c) de la base 7.3 de la Convocatoria del concurso de referencia, procede a fijar el lugar, fecha y hora del comienzo de la primera prueba***, que será pública y tendrá carácter eliminatorio.

HORA: 09:05

DÍA: 25 de septiembre de 2026

LUGAR: Salón de Grados de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Universidad de León

DIRECCIÓN: Campus de Vegazana, 24071 León

PUBLICACIÓN INSTRUCCIONES SOBRE LA CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS

La Comisión de Selección en cumplimiento de lo previsto en el apartado d) de la base 7.3 de la convocatoria del concurso de referencia, acuerda establecer las siguientes instrucciones sobre la celebración de las pruebas:

El baremo de las pruebas y los acuerdos para la celebración del acto de presentación, de la primera prueba e instrucciones de las pruebas se envían a la Sección de PDI (negpdi@unileon.es) para que sean publicados en el tablón electrónico de la Universidad de León antes del acto de presentación. Asimismo, el Secretario remitirá, en un plazo de no más de un día hábil, estos acuerdos a las personas candidatas por medios telemáticos.

En .León a .22 de...julio...de 2026

ELSECRETARIO

VºBº

LA PRESIDENTA,

Fdo

* De acuerdo con lo dispuesto en el apartado a) de la base 8.3 de la convocatoria del concurso de referencia, el baremo aplicable debe contener:

- Los porcentajes, de entre los recogidos en la base 9 de la convocatoria, que se utilizarán para la valoración de cada uno de los apartados de las pruebas, especificando cuanto se precise para realizar una valoración objetiva de los mismos (a.2 y a.3 deben ser porcentajes iguales y b.1 y b.2 deben ser porcentajes iguales).
- La puntuación mínima necesaria para superar cada una de las pruebas.

** que deben ser convocados con una antelación de al menos quince días hábiles.

*** que deberá ser el mismo día que el acto de presentación o el siguiente día hábil.

El Sr. Presidente deberá firmar al margen o a su pie todas las hojas del documento